

CONSTRUCCIONES LÓPEZ-KARIM., S.P.C.

Edicto

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 60/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de El Hassan Morad contra Construcciones López-Karim.S.C.P. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Construcciones López-Karim.S.C.P., en situación de insolvencia por importe de 2.156,19 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 16 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—49.378.

CONSTRUCCIONES OBRAS MAQUINARIA Y URBANIZACIÓN, S. A.

Auto de insolvencia, y auto de aclaración

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 59/05, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de don José Manuel López Riejos contra la empresa Construcciones Obras Maquinaria y Urbanización, S. A., se ha dictado auto de fecha 11-07-2005, y auto de aclaración de fecha 29-07-2005 que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada, Construcciones Obras Maquinaria y Urbanización, S. A., en situación de insolvencia parcial por importe de 4.607,9 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Enjuiciamiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 28 de junio de 2005.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—49.317.

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES JIROMA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Hompanera González, Secretaria en sustitución del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución número 180/04, a instancias de don David Cabo de la Orden contra Construcciones y Edificaciones Jiroma, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 6 de septiembre de 2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 18.937,49 euros de principal, más 1.893,75 euros de intereses provisionales y 1.893,75 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 6 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social número 2 de Mataró, María José Hompanera González.—49.099.

CONSTRUMETAL Y DERIVADOS SOCIEDAD ANÓNIMA

Liquidación y disolución

En Junta universal de accionistas celebrada el día 31 de agosto de 2005, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose también por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	7.920
Deudores	56.625,47
Tesorería	752,51
Total Activo	65.297,98
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	4.857,57
Resultados de ejercicios anteriores	167,31
Acreeedores a corto plazo	171,89
Total Pasivo	65.297,98

Ceuta, 19 de septiembre de 2005.—Administrador y liquidador, Alejandro Gómez Rodríguez.—49.074.

CONSTRUSERMO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 104/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Manuel Molero Muñoz y otros, contra la empresa Construsermo, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 2 de septiembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia legal total por importe de 25.922,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de septiembre de 2005.—Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, Germán Gambón Rodríguez.—49.334.

CONSULTING XXI SISTEMAS DE GESTIÓN, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 87-05, seguida contra el deudor «Consulting XXI Sistemas de Gestión, S. L.», se ha dictado el 5-9-05 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.870,10 euros de principal y 500 euros de intereses.

Bilbao, 16 de septiembre de 2005.—Secretaria judicial, Inés Alvarado Fernández.—48.976.

CONTRINESA, S. L. U.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 41/04 y 42/04 acumulados que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real, a instancia de Don Alberto Amarillo Castellanos y Don Francisco Javier Arroyo Tamurejo, contra la empresa Contrinesa se ha dictado auto de fecha 20-09-05 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:«a) Declarar al ejecutado Contrinesa, S. L. U. en situación de insolvencia total por importe de 5.848,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 20 de septiembre de 2005.—Lucio Asensio López, Secretario Judicial.—49.375.

COSERMONT, S. L.

SUMIRSA 2003, S. L.

FONDO DE GARANTÍA SALARIAL

Edicto

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 139/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Sellam Seifrid contra Cosermont, S. L., Sumirsa 2003, S. L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Cosermont, S. L. y Sumirsa 2003, S. L., en situación de insolvencia por importe de 2.153,50 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 13 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—49.076.

C.P.G. CARE PROFESIONAL GRAPHIC, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas de la entidad a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Jazmín, n.º 20-1.º D, el próximo día 25 de octubre de 2005, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 26 de octubre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Reelección de Administrador único.

Quinto.—Cambio de domicilio.

Sexto.—Modificación del artículo segundo de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Madrid, 22 de septiembre de 2005.—El Administrador Único, Fernando Achucarro Uria.—49.012.